



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

Oficio.- No. DAP/0478

Asunto.- Se remite Resolución.

**C. DIP. GUSTAVO URIBE GONGORA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIMEN
INTERNO Y CONCERTACION POLITICA
P R E S E N T E.**

Por acuerdo del Pleno de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha; adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar de la Resolución recaída con motivo del Dictamen relativo a la elegibilidad de los aspirantes a integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. Lo anterior en vía de notificación, para los efectos legales correspondientes.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.



**A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 20 DE DICIEMBRE DEL 2016.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA**

NORMA ANGELICA CASTORENA BERRELLEZA

c.c.p. CC. Diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.- Para su conocimiento y efectos.

